

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### **18171** SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Por la Procuradora Dña. María Jesús Gutiérrez Aceves, en nombre y representación de la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Bilbao, se ha interpuesto ante la Sala Tercera, Sección 002 del Tribunal Supremo, recurso contencioso-administrativo contra el Real Decreto 1075/17, de 29 de diciembre por el que se modifica el Reglamento de Impuesto sobre el Valor añadido, aprobado por el Real Decreto 1624/1992 de 29 de diciembre, que ha sido admitido a trámite por Diligencia de Ordenación de fecha 13 de marzo de 2018, y figura registrado con el número 001/68/18. Lo que se hace público a los efectos de que cualquier persona que tenga interés legítimo en sostener la conformidad a Derecho de la actuación recurrida pueda personarse como demandado en el expresado recurso en el plazo de nueve días desde la publicación del presente.

Madrid, 20 de marzo de 2018.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180020466-1